



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 302/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 30 de julio de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes emitir pronunciamiento sin observaciones, en el marco de la Ley N°19.300, respecto de la ADENDA del proyecto **“PARQUE FOTOVOLTAICO Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE INSTALACIONES SQM EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ”**, cuyo titular es **SQM S.A.**

El proyecto se emplaza al interior de la faena Nueva Victoria, comuna de Pozo Almonte, y contempla un parque fotovoltaico de 76,5 MW, un sistema de almacenamiento de energía, una línea de transmisión de 66 kV y obras asociadas.

Revisada la Adenda, para verificar si subsanó las observaciones formuladas al ingreso original. Se establece que el titular desarrolló adecuadamente la relación de la iniciativa con la Política Regional de Desarrollo Rural, el Plan de Acción Regional de Cambio Climático y el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, incorporando antecedentes explicativos y matrices de relación. Asimismo, se concluyó que el proyecto presenta relaciones favorables, indirectas o neutras con los instrumentos analizados, sin incompatibilidades territoriales dentro del ámbito de competencia del Gobierno Regional, por lo que se emitirá un pronunciamiento sin observaciones respecto de la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y de su compatibilidad territorial.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°678, de fecha 22 de julio de 2026, y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se manifestaron por el rechazo los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo; Lucero Callpa Flores.

Se abstuvo el consejero regional Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva, por razones de salud informadas a la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 30 de julio de 2026.-




WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO